Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202330940031

Medellín, 30/10/2023

Señor
JUAN CAMILO SUÁREZ RIVERA
Representante legal
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.
Calle 49A # 36-82
Teléfono: 5583636
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación No. 01 al Contrato No. 4600097635 de 2023.

Cordial saludo.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, requiere realizar Modificación No. 01 al Contrato No. 4600097635 de 2023, cuyo objeto es: *"Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la secretaría de seguridad y convivencia",* consistente en Adición No. 01 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L. ($476.083.193) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

Si bien en la actualidad el contrato cuenta disponibilidad de recursos con corte al 22 de octubre de 2023, a la supervisión del contrato el 23 de octubre de 2023 se le solicitó generar las proyecciones que sean del caso, para el suministro de alimentación para las elecciones territoriales 2023, de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO 1			
Alimentación	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Cenas Especiales	1.294	18.345	23.738.430
Almuerzos Especiales	1.413	18.345	25.921.485
Refrigerios Premium	1.413	10.395	14.688.135
Botellas de Bebidas Isotónicas	2.825	2.461	6.952.325
SUBTOTAL			**71.300.375**
IMPOCONSUMO			**5.704.030**
TOTAL			**77.004.405**

Documento Firmado Digitalmente: # 202330940031

REQUERIMIENTO 2			
Alimentación	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Refrigerios Premium	1.112	10.395	11.559.240
Desayunos	2.550	8.543	21.784.650
Almuerzos o Cenas Especiales	3.662	18.345	67.179.390
Almuerzos o Cenas Especiales	3.067	18.345	56.264.115
Botellas de Bebidas Isotónicas	3.747	2.461	9.221.367
SUBTOTAL			**166.008.762**
IMPOCONSUMO			**13.280.701**
TOTAL			**179.289.463**

Es de destacar que las cantidades presentadas aquí son estimadas por lo cual pueden variar.

Aunado a lo anterior, con base en el consumo de noviembre y diciembre del año 2022 se tiene el siguiente análisis, este realizado con los valores (precios) actuales.

TOTAL NOVIEMBRE			
Alimentación	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Almuerzos o Cenas Especiales	53	18.345	972.285
Almuerzos y Cenas	1.954	11.462	22.396.748
Botellas de Agua	1.645	1.299	2.136.855
Botellas de Bebidas Isotónicas	138	2.461	339.618
Refrigerios Especial	1.021	7.384	7.539.064
Refrigerios Premium	154	10.395	1.600.830
Refrigerios Sencillo	300	4.504	1.351.200
SUBTOTAL			**36.336.600**
IMPOCONSUMO			**2.906.928**
TOTAL			**39.243.528**

TOTAL DICIEMBRE			
Alimentación	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Almuerzos o Cenas Especiales	350	18.345	6.420.750
Almuerzos y Cenas	8.676	11.462	99.444.312
Botellas de Agua	8.567	1.299	11.128.533

Documento Firmado Digitalmente: # 202330940031

TOTAL DICIEMBRE			
Alimentación	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Botellas de Bebidas Isotónicas	228	2.461	561.108
Desayunos	720	8.543	6.150.960
Refrigerios Especial	542	7.384	4.002.128
Refrigerios Premium	159	10.395	1.652.805
Refrigerios Sencillo	1.163	4.504	5.238.152
SUBTOTAL			**134.598.748**
IMPOCONSUMO			**10.767.900**
TOTAL			**145.366.648**

Adicional a los requerimientos por motivos electorales, con ocasión de los alumbrados navideños, ello por los tramos a cubrir, se hace necesario que la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad y Convivencia cuenten con más personal permanente en las zonas donde se desarrollan las actividades navideñas enmarcadas en lo que se conoce como plan navidad, es imperioso el incremento de la capacidad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en términos logísticos y operativos.

Así mismo, el Distrito de Medellín se ha consolidado como uno de los destinos turísticos favoritos, inclusive recibiendo en 2022 la certificación como Destino Turístico Inteligente por la entidad estatal española Segittur; la ciudad es la primera del país y la segunda en América Latina con este reconocimiento. Inclusive, la empresa de viajes Despegar dio a conocer las tendencias turísticas de los colombianos durante el primer semestre de este año, temporada que dejó muy bien posicionada a Medellín, dado que ocupó el primer lugar.

Es preciso indicar que se proyecta tener una navidad más dinámica que la presentada en 2022, ello en razón a que desde la Administración Distrital se vienen implementando planes, programas y proyectos estratégicos para la activación socio-económica de la ciudad y, en consecuencia, desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se debe disponer de gran cantidad de personal para contribuir a su ejecución en las Comunas y Corregimientos del Distrito, lo que conlleva a que se incremente significativamente la presencia de la institucionalidad a lo largo de la ciudad y sus corregimientos.

De otro lado, con la terminación de la presente administración la Secretaría de Seguridad y Convivencia prevé realizar diversas rendiciones de cuentas, en donde se expondrán los avances y resultados de todo el cuatrienio.

Dado las elecciones territoriales, pueden repercutir en diversas marchas, movilizaciones y otros encuentros ciudadanos, así como los grandes eventos de ciudad son espacios que requieren un acompañamiento integral por parte de la institucionalidad, con el fin de evitar situaciones que puedan afectar la sana convivencia y la seguridad ciudadana, como

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330940031

son las alteraciones al orden público, riñas y/o aglomeraciones que pueden presentarse; de igual forma cuando se presentan disturbios y cualquier tipo de alteración, se cuenta con el acompañamiento en la ciudad de Medellín por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Para cumplir el cometido anterior, los uniformados de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y los contratistas y funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia realizan recorridos, visitas, turnos de vigilancia, implementación de Puestos de Mando Unificado, puestos de control y otros procedimientos que normalmente requieren una dedicación, esfuerzo y desgaste físico, es por esto que requiere de alimentación e hidratación para permitir la prestación del servicio suministrado por estos servidores públicos con unas adecuadas condiciones humanas

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta los requerimientos atendidos en diciembre 2022, se proyecta que se incrementen para 2023, por ello al momento de realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal se realizó con base en la siguiente tabla:

Recurso disponible al 22 de octubre 2023	120.187.499
Proyección del 23 al 31 de octubre 2023	10.000.000
Proyección Noviembre 2023	39.243.528
Proyección Diciembre 2023	290.733.296
Requerimientos apoyo elecciones	256.293.868
TOTAL	**596.270.692**
RECURSO FALTANTE	**476.083.193**

Es necesario considerar que en el presupuesto destinado para la adición también se contempla la atención de posibles coyunturas y situaciones de seguridad y/o emergencias derivadas de las condiciones climáticas en ocasión de la actual ola invernal que puedan llegar a presentarse en los barrios, comunas y corregimientos de la ciudad y que no son previsibles y deben ser asumidas a través del presente contrato en tanto que la Secretaría de Seguridad y Convivencia asume roles de coordinación y articulación interinstitucional con Organismos de Seguridad y dependencias asociadas para atender este tipo de situaciones; en consecuencia y desde este argumento y los demás ya expuestos, se justifica la necesidad de llevar a cabo la referida modificación.

Conforme a todo lo ya expuesto, el recurso que actualmente está disponible es insuficiente para terminar la presente vigencia y con el fin de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No. 4600097635 de 2023, se sugiere celebrar la Modificación No. 01 consistente en la Adición No. 01 por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L. ($476.083.193) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202330940031

Se deja claro que tanto para los eventos de ciudad, las coyunturas y problemáticas de seguridad, las situaciones de emergencia que se presenten y las actividades institucionales que se realicen entre noviembre y diciembre de 2023, la supervisión realizara requerimientos puntuales al contratista, indicando horas, lugares, cantidades, entre otros, de acuerdo con las necesidades específicas, tanto de la Fuerza Pública (PONAL MEVAL Medellín) como de la Secretaría de Seguridad y Convivencia según la disponibilidad de recursos, mediante correo electrónico o vía WhatsApp, de conformidad con lo dispuesto en el clausulado del referido contrato y de los documentos asociados; es decir, siguiendo el protocolo de funcionamiento actual.

FORMA DE PAGO DE ADICIÓN No. 01:
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará parcialmente el valor de la Adición 01 de acuerdo con las entregas efectivas realizadas por periodo mensual, previa presentación de la factura de cobro debidamente legalizada, presentación de los documentos de soporte de pagos de seguridad social, salarios y prestaciones sociales del contratista y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aceptación de su parte a la referida modificación, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Andrés Felipe Garcia Foronda Supervisor **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo técnico, administrativo, financiero y contable **Ana Maréa Aristízabal Salazar** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto	**Ana María Betancur Martínez** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad (E) **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Documento Firmado Digitalmente: # 202330940031